DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
CPSP-MU-021-2025

MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URRAO, ANTIOQUIA.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE URRAO
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 890.907.515 - 4
CONTRATISTA:	**FRANCY EDELMIRA CARVAJAL QUIROS**
IDENTIFICACIÓN:	CC- 1.048.019.201
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTISEIS MILLONES, SETECIENTOS DIECISÉIS MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L ($26.716.878).**
PLAZO DEL CONTRATO:	SERÁ DESDE LA FECHA DE INICIO ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA DE SECOP II HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.
LUGAR Y FECHA	URRAO, 2025.

NÚMERO CDP	FECHA	RUBRO	VALOR A AFECTAR
009	02-01-2024	**2.1.2.02.02.008**	**$26.716.878**

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones de la Alcaldía, el señor **NILSON JAVIER BARRERA HOLGUIN,** en calidad de Alcalde del Municipio de Urrao y el señor **VICTOR ALONSO CARO HERRERA,** con la C.C 1.037.581.031**,** en su condición de Secretario General y de Gobierno.

Me permito informar su designación como supervisor del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión **CPS-MU-014-2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE URRAO** y **FRANCY EDELMIRA CARVAJAL QUIROS,** con CC- 1.048.019.201, que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URRAO, ANTIOQUIA.**, a partir de la suscripción del acta de inicio. Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden las siguientes: (a) ejercer el control y vigilancia sobre contrato en la parte técnica, administrativa, financiera y jurídica, desde que se inicia la ejecución del contrato, hasta su finalización (b) verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato. (c) solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual. (d) Impartir instrucciones al contratista (e) Hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. (f) Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. (g) Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna

y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, conforme a las especificaciones técnicas, condiciones y calidades acordadas. (h) Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. (i) Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. (j) exigir paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con lo dispuesto en las leyes 100 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002.

Es de anotar que en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, Ley 1952 de 2019 y las demás normas legales y vigentes que regulen la materia.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de supervisión momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia firman las personas que intervienen, Dado en Urrao a los 03 días del mes de enero de 2025.

NILSON JAVIER BARRERA HOLGUIN
Alcalde Municipal
Notificador

VICTOR ALONSO CARO HERRERA
Secretario General y De Gobierno
Notificado

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Daniel Geovanny Sepúlveda; Auxiliar Administrativo.		02-01-2025
Revisó	Víctor Emilio Calle; Asesor Jurídico		02-01-2025
Revisó y Aprobó	Víctor Alonso Caro; Secretario General y de Gobierno		02-01-2025
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			